

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.
DECRETO A. EXENTO No. 00032/4
COLBUN, 10 FEB 2023

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 17.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio N°1645/21.07.2021, que establece Orden de Primera Subrogancia del Secretario Municipal a don Gustavo Parra Contreras.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 230
- Compra ágil ID: 4172-31-COT23 y 4172-32-COT23.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 30 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorízase envío de Orden de Compra a los Proveedores que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de pack 70 Kg Kettbell, cable extensor eléctrico y manguera de 20 mts, solicitados para Programa Promoción en Salud año 2022, del Depto. Salud.

R.U.T	PROVEEDORES	MONTO
76.403.662-K	COMERCIAL MSM LIMITADA	460.797
14.017.216-2	ROBERTO ESTEBAN VEGA GONZÁLEZ	103.399
	TOTAL	564.196

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 2140509, denominación: Administración de Fondos "Programa Promoción en Salud año 2022".

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO PARRA CONTRERAS
Secretario Municipal (s)


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PRMO/GPC/RMD/ymv.

DISTRIBUCION

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud